



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

## Defensoría del Consumidor lanza segunda fase del Programa de Buenas Prácticas para fortalecer protección a consumidores

La Defensoría del Consumidor lanzó este martes la segunda fase del Programa de Incentivo a las Buenas Prácticas, "Aquí se respeta a los consumidores", con el fin de promover entre los proveedores de bienes y servicios el cumplimiento de las principales disposiciones de la Ley de Protección al Consumidor.

El presidente de la Defensoría del Consumidor, Ricardo Salazar, informó que la iniciativa busca fortalecer la protección de los derechos e intereses de las personas consumidoras, mediante el fomento de las buenas prácticas empresariales, la transparencia, la seguridad y calidad en los bienes y servicios.

Este innovador programa de la Defensoría, se ha caracterizado en la primera fase por la colocación de stickers con el lema "Aquí se respeta a los consumidores", en los primeros 167 establecimientos de bienes y servicios en centros comerciales, hoteles y restaurantes, reconocidos por su apego al cumplimiento de 8 disposiciones legales examinadas periódicamente por los equipos de inspección.

Adicionalmente, los proveedores que cumplen la ley, son distinguidos con un reconocimiento y forman parte del Registro de establecimientos verificados que cumplen con el programa, cuyo portal está disponible para consulta de la ciudadanía en [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv).

Los hallazgos de incumplimiento a la LPC, son motivo para retirar dicha distinción otorgada por la Defensoría, aclara Salazar, quien reiteró que "nuestra apuesta es prevenir infracciones a la ley, y garantizar la atención adecuada, oportuna y respetuosa a los consumidores".

Para recibir este reconocimiento, los proveedores deben tomar en cuenta, entre otros criterios:

- Adoptar normas y políticas orientadas a prevenir infracciones a la LPC; y
- Cumplir la Ley de Protección al Consumidor.

Los proveedores que participen del programa y que cumplan los compromisos establecidos, se benefician en aspectos importantes, a saber:

1. La promoción del conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la LPC;
2. El fomento de una cultura empresarial respetuosa de los derechos de los consumidores;
3. La distinción de otros proveedores en sus relaciones comerciales, generando prácticas atractivas respecto a sus competidores y los consumidores.

El presidente de la Defensoría del Consumidor, Ricardo Salazar, anunció para la próxima semana una serie de jornadas de socialización del programa de buenas prácticas con proveedores en la zona central, oriente y occidente del país, al tiempo que hizo un llamado al sector empresarial a sumarse a esta iniciativa y adherirse al programa, para potenciar la armonía, certeza y seguridad jurídica en las relaciones con los consumidores.

5 de octubre de 2021